

VILLAMIL - IP LEGAL SERVICES

CARRERA 15 No. 85-61, OFICINA 302

PBX: 636-3074 / Fax: 611-3083

BOGOTÁ, COLOMBIA

65

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folios: 4

Radicación: 03037102 00000003

Fecha (AMD): 2003-11-04 09:03:22

Tramite: 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 329 COMPLEMEN

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Ref.: Expediente No. **03-37102**

Christoph Muther

Solicitud de Patente para "PROCESO E INSTALACION PARA TRATAR
ELEMENTOS COMPUESTOS Y MEZCLAS"

Luz Helena Villamil Jiménez, obrando en mi condición de apoderada del
solicitante en el asunto de la referencia, con el presente escrito me permito aportar el
documento original que acredita la cesión de los derechos sobre la patente efectuada por el
inventor, Sr. Tan Kee Loo, a favor del solicitante, Sr. Christoph Muther.

El documento adjunto ha sido legalizado por medio de Apostilla, y oficialmente
traducido como lo exige la ley.

Estando completa la documentación requerida en relación con este trámite,
atentamente solicito se ordene prontamente su publicación en la Gaceta de la Propiedad
Industrial.

Atentamente,



LUZ HELENA VILLAMIL JIMENEZ

C.C. No. 41.750.053 de Bogotá

T.P. 29.882 del Consejo Superior de la Judicatura

Dirección: Carrera 15 No. 85-61 Oficina 302, Bogotá

Teléfono: 636-3074

Fax: 611-3083

E-mail: luzvillamil@cable.net.co

66

TRADUCCION OFICIAL No. 019/2003 hecha el día 29 de octubre de 2003 por Luz Helena Villamil Jiménez, traductora oficial con cédula de ciudadanía No. 41.750.053 de Bogotá, y con certificado de idoneidad de fecha 17 de febrero de 2000, de un documento escrito en Inglés y español.

PODER Y DOCUMENTO DE CESIÓN

El cuerpo del documento de Poder y cesión firmado por TAN KEE LOO, de nacionalidad suiza, ha sido otorgado en dos columnas en inglés y español en texto idéntico, y por lo tanto no se traduce.

Al final del texto en inglés aparece el siguiente párrafo:

Otorgado y firmado en: CH-5080
Laufenburg, Suiza
Tan Kee Loo (firmado)
Christoph Muther (firmado)
Este día 22 de Julio de 2003
André Mathis
Notario Público

Debajo: Firma ilegible. Al lado: Sello redondo en tinta azul del notario ANDRÉ MATHIS

Al respaldo:

CERTIFICACION NOTARIAL

Yo, el Sr. André Mathis, Notario Público del cantón de Argovia (Suiza), con oficina en CH-5080 Laufenburg, Hermann Suter-Strasse 8, Suiza,

Certifico:

Ante mí comparecieron personalmente

el Sr. Tan Kee Loo, nacido el 4 de diciembre de 1947, de nacionalidad suiza, domiciliado en Dorfstrasse 12F, CH-8902 Urdorf, Suiza, y

el Sr. Christoph Muther, nacido el 22 de octubre de 1963, de nacionalidad suiza, domiciliado en Sonnenbergstrasse 25, CH-6052 Hergiswil, Suiza,


LUZ HELENA VILLAMIL J.
TRADUCTORA OFICIAL

a quienes conozco, y actúan en forma personal. Las anteriores firmas fueron puestas de sus propias manos por los señores Tan Kee Loo y el Sr. Christoph Muther. El Sr. Tan Kee Loo aportó prueba de su identidad por medio de su pasaporte suizo No. 7893443, expedido por el Departamento de Policía del Cantón de Zurich en Septiembre 10, 2001. El Sr. Christoph Muther aportó prueba de su identidad por medio de su pasaporte suizo No. 8488701, expedido por el Departamento de Policía del Cantón de Nidwalden en Febrero 16, 2001.

En testimonio de lo anterior he puesto mi firma y estampado mi sello oficial este día 22 de julio de 2003.

(Firma ilegible) (sello) Al lado: Sello redondo en tinta azul del notario ANDRÉ MATHIS
Notario Público

Debajo:

Sello de **Apostilla**, legalización No. **2005**, expedido en español y portugués, y por tanto no requiere traducción.

Al lado del sello de Apostilla: Sello redondo en tinta de la Oficina de Pasaportes y de Patentes del Cantón de Argovia, en Español.

La anterior es traducción fiel y completa del documento en referencia, de la cual se conserva copia en este archivo para su confrontación.

Luz Helena Villamil
Luz Helena Villamil Jiménez
Certificado de Idoneidad
Febrero 17 de 2000

LUZ HELENA VILLAMIL J.
TRADUCTORA E INTERPRETE OFICIAL
INC. S. ESPAÑOL-INGLES
CERTIFICADO DE IDONEIDAD - FEB. 17/2000
Luz Helena Villamil

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
que en la...

077293

CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPLEA
LAS FUENTES DE INFORMACION

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

ZWJ OCT 30 A 11:25

[Signature]
JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

**Power with Assignment
(PATENTS)**

The undersigned Tan Kee Lo, Swiss nationality, residing at Dorfstrasse 12F, CH-8902 Urdorf, Switzerland hereby appoints LUZ HELENA VILLAMIL-JIMENEZ and/or JENNY BORJA-PEINADO of the law firm VILLAMIL - IP LEGAL SERVICES as attorneys with special and sufficient powers to apply for and obtain from the competent National offices and authorities of Colombia a Letters Patent for "Method and device for treating materials or composite materials and mixtures" to be issued in the name of Christoph Muther, born 22.10.1963, Swiss nationality residing at Sonnenbergstrasse 25, CH 6052 Hergiswil, Switzerland to whom assignment has been made of all right and title to the said invention for the territory of Colombia aforesaid, without any restriction whatsoever, the consideration for the said assignment being the sum of one (1) euro receipt whereof is hereby acknowledged. The assignee also signs these presents in token of acceptance of the said assignment and thereby authorizes the said attorneys to take all necessary steps before the offices and all authorities for the purpose above stated; to make petitions, declarations and claims; to draw and sign specifications, amendments and appeals; to pay all fees and installments and to make all payments required by law and withdraw the same if necessary; to receive all documents and securities giving proper receipts therefore; to desist and to receive; to fulfill all other requisites and, finally, to use all means which said attorneys shall deem proper for the safeguard of the interests of the constituent, who hereby ratifies and confirms all and whatsoever the said attorneys shall lawfully do by virtue of these presents with full powers of substitution and revocation.

Given and signed at: CH-8902

Urdorf, Switzerland

Tan Kee Lo

Christoph Muther

on this 22 day of July 2003

André Mathis
Notary Public

A. J. L.

**Poder con Cesión
(PATENTES)**

El abajo firmante Tan Kee Lo, de nacionalidad suiza, domiciliado en Dorfstrasse 12F, CH-8902 Urdorf, Suiza nombra por el presente a LUZ HELENA VILLAMIL-JIMENEZ y/o JENNY BORJA-PEINADO de la firma VILLAMIL - IP LEGAL SERVICES como apoderados con poder especial suficiente para solicitar y obtener de las oficinas y autoridades nacionales en Colombia patente de invención denominada "Proceso e instalación para Tratar Elementos Compuestos y Mezclas" cuyo título deberá extenderse a nombre de Christoph Muther, nacido el 22.10.1963, de nacionalidad suiza, domiciliado en Sonnenbergstrasse 25, CH 6052 Hergiswil, Suiza a quien ha cedido todos sus derechos a la invención arriba citada en cuanto se refiere al territorio de Colombia sin restricción de ninguna clase, mediante el precio de un (1) euro que declara haber recibido. El cesionario firma también el presente en prueba de aceptación de la cesión y autoriza a los expresados apoderados para dar ante dichas oficinas y autoridades todos los pasos necesarios al objeto indicado; elevar solicitudes, declaraciones y reclamos; formular y firmar descripciones, enmiendas y apelaciones; para todos los impuestos y cuotas y efectuar toda clase de pagos determinados por la ley y retirar los mismos si fuera necesario; recibir todos los documentos y valores dando el descargo respectivo; deslitr y percibir; llenar cualesquiera otros requisitos y tomar, en fin, todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de los intereses del mandante, el que ratifica y confirma por el presente todo cuanto hicieron legalmente dichos apoderados en virtud del presente poder, con plena facultad de sustitución y revocación.

Dado y firmado en: _____



NOTARIAL CERTIFICATION

I, Mr. André Mathis, a Notary Public of the canton of Argovia (Switzerland), with office at CH-5080 Laufenburg, Hermann Suter-Strasse 8, Switzerland,

certify:

Before me, personally appeared

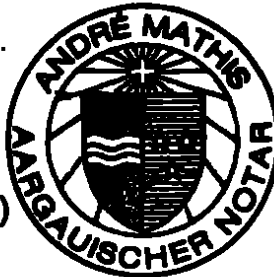
Mr. Tan Kee Loo, born 4th December 1947, Swiss nationality, residing at Dorfstrasse 12F, CH-8902 Urdorf, Switzerland, and

Mr. Christoph Muther, born 22nd October 1963, Swiss nationality, residing at Sonnenbergstrasse 25, CH-6052 Hergiswil, Switzerland,

of my acquaintance, who act in their personal character. The foregoing signatures were written in their own hands by Mr. Tan Kee Loo and Mr. Christoph Muther. Mr. Tan Kee Loo furnished proof of identity through production of his Swiss passport No. 7893443, issued by the Police Department of the Canton of Zurich on September 10th 2001. Mr. Christoph Muther furnished proof of identity through production of his Swiss passport No. 8488701, issued by the Police Department of the Canton of Nidwalden on February 16th 2001.

In witness whereof I have hereunto set my hand and fixed my official seal, this 22th day of July of 2003.


..... (seal)
Notary Public



APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Confederación Suiza / Cantón Argovia País: Confederação Suíça / Cantão de Argovia	
El presente documento público Este documento público	
2. ha sido firmado por foi assinado por	
3. quien actúa en calidad de na sua qualidade de	AARGAUISCHER NOTAR
4. y está revestido del sello/timbro de está munido do carimbo/selo de	 AARGAUISCHER NOTAR
Certificado	
5. en em 5001 Aarau	6. el día no dia 24. Juli 2003
7. por la OFICINA DE PASAPORTES E PATENTES DEL CANTON ARGOVIA pe la DEPARTAMENTO DE PASSAPORTES E PATENTES DO CANTAO ARGOVIA	
8. bajo el número sob o No. 2005	10. Firma/Assinatura: OFICINA DE PASAPORTES E DE PATENTES DEL CANTON ARGOVIA DEPARTAMENTO DE PASSAPORTES E PATENTES DO CANTAO ARGOVIA Jefe / chefe:
9. timbre/sello carimbo/selo	In Vertretung: Gerhard Brunner 
tasa/taxa SFr. 40.-	



**2° EXAMEN DE FORMA, PATENTE DE INVENCION**Radicación N° **03-37102**Folio ~~70~~Concepto Técnico N° **253**Clasificación Internacional de Patentes: **B09B 3/00**

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486, se determinó que esta solicitud de Patente:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art. 26-e)
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art. 27-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art. 26-b)
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art. 26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones (Art. 26-c)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen (Art. 26-h)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afro americanas, o locales de los Países Miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes (Art. 26-i)
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico (Art. 26-j)
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☐ Ver hoja(s) anexa(s)

- Nueva figura 3, folio: 64.

EXAMINADOR TÉCNICO: 202051

Bogotá D C, febrero 20 de 2004.

2020
Bogotá D C

Doctor(a)
LUZ HELENA VILLAMIL JIMENEZ.
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación N°	03-37102
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio N°	294
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486, a partir del 05-11-2004 por petición del solicitante.

Cúmplase
Dado en Bogotá D C, **23 FEB. 2004**


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones.

202051